

13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Luis Pareja Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Matemática».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorio.

*RESOLUCION de 9 diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Dolores Estrada de Oya, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Física de la Materia Condensada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Física de la Materia Condensada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.ª Dolores Estrada de Oya, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Física de la Materia Condensada».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Estrada de Oya, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

*RESOLUCION de 9 diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Josefa Delgado Guerrero, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Fisiología.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Fisiología», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.ª Josefa Delgado Guerrero, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Fisiología».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Delgado Guerrero, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

*RESOLUCION de 9 diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jacinto Chaza Armenta, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de méritos para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Filosofía», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar

a Don Jacinto Chaza Armenta, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Filosofía».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Chaza Armenta, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

*RESOLUCION de 9 diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jaime Navarro Casas, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 24 de julio de 1985 (BOE del 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Jaime Navarro Casas, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Construcciones Arquitectónicas».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Navarro Casas, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (BOJA núm. 109, de 9.12.86):*

Habiéndose producido un error en el texto de la Resolución inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 109 de fecha 9 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.803, donde dice: ...se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de Universidad..., debe decir: «...se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de Escuela Universitaria...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por lo que se nombra a don Marcos Miguel García Velasco, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada (BOJA núm. 109, de 9.12.86).*

Habiéndose producido un error en el texto de la Resolución inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 109 de fecha 9 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.803, donde dice: ...se nombra a don Marcos Miguel García Velasco, profesor titular de Universidad..., debe decir: «...se nombra a don Marcos Miguel García Velasco, profesor titular de Escuela Universitaria...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Gregorio Gallego Alvarez, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada (BOJA núm. 109, de 9.12.86).*

Habiéndose producido un error en el texto de la Resolución inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 109 de fecha 9 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.802, donde dice: ...se nombra a don Gregorio Galle-

go Alvarez, profesor titular de esta Universidad..., debe decir: «...se nombra a don Gregorio Gallego Alvarez, profesor titular de Escuela Universitaria...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador Camacho Pérez, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar (BOJA núm. 109, de 9.12.86).*

Habiéndose producido un error en el texto de la Resolución inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 109 de fecha 9 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.802, donde dice: ...se nombra a don Salvador Comacho Pérez, profesor titular de esta Universidad..., debe decir: «...se nombra a don Salvador Camacho Pérez, profesor titular de Escuela

Universitaria...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.

### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se nombra a don Ignacia Henares Cuéllar, como Comisario de la Exposición Antológica del pintor Maldonado.*

En uso de las atribuciones que tenga conferidas en virtud de la Ley 6/1983 de 21 de julio, reguladora del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 42.

Vengo en nombrar a D. Ignacia Henares Cuéllar, Comisario de la «Exposición Antológica del pintor Maldonado».

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 28 de noviembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela no utilizable de 6,06 m<sup>2</sup>, de los bienes de propios del ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), al propietario colindante doña Asunción Ferrero Camacho.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 8, 109, 112, 113, 114 y 115 del Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículos 47.3.k), 22.2.1), 23.2.b) y 79, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y por el artículo 198.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla) de 6,06 m<sup>2</sup>, sita en la Avenida Nuestra Señora de la Soledad al propietario colindante Dª Asunción Ferrero Camacho a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1986 y cuyo descripción es la siguiente:

Terrena situada delante de la finca 76 de la Avda. Ntra. Sra. de la Soledad, de forma trapezoidal con una extensión superficial de 6,06 m<sup>2</sup> y una valoración técnica de 53.952 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 4 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un inmueble, propiedad del ayuntamiento de Gerena (Sevilla), por otro perteneciente a don Antonio Aguja Alonso.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 397 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 109, 112, 113, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la permuta del Inmueble de propiedad municipal, por otro propiedad de D. Antonio Aguja Alonso, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de enero de 1986, cuyas descripciones son las siguientes:

Parcela de propiedad municipal.

Situada en la calle Miguel de Cervantes, 39, con las siguientes linderos: Norte, calle Virgen de la Sangre, Sur, calle Miguel de Cervantes, Este, con viviendas propiedad de D. Clemente Buendía y Oeste con la de D. José Pérez Torres, tiene una superficie de 1.67,48 m<sup>2</sup> y una valoración técnica de 1.891.550 ptas.

Parcela de propiedad particular.

Situada en la Plaza de la Constitución, 10, con los siguientes linderos: Norte con vivienda propiedad de Dª Francisca Torres Gutiérrez, Sur, con D. Maximiliano Aguirre Ramos, Este con Plaza de la Constitución y Oeste con la de los Herederos de D. Tomás Falantes Márquez, tiene una superficie de 42,07 m<sup>2</sup> y una valoración técnica de 1.341.550 ptas. Existe una diferencia, entre ambas valoraciones, de 550.000 ptas a favor del Ayuntamiento, cantidad que deberá ser abonada al mismo por la propiedad particular.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 9 de diciembre de 1986, por lo que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Calviso, de naturaleza patrimonial, propiedad del ayuntamiento de Los Villares (Jaén).*